

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3915



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:12-12-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:12-12-2022

Folio:2022-3915

Certificado de ingresos:

SELLO

Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RAFAEL LERMA BAILÓN.

Domicilio: CALL ANGEL POSADA # 407-B COLONIA VILLA JUAREZ

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-321-016-00018-00-0000

Propietario: FRANCISCO JAVIER VILLARREAL SALDIVAR

Domicilio: CALL ANGEL POSADA 407-B COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

13 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	67.50	61.27	8.43	PÓRTICO	6,600.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	67.50	61.27	8.43		264.03
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	67.50	61.27	8.43		264.03
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	67.50	61.27	8.43		660.07
TOTALES			202.50	183.81	25.29		\$ 7,788.82

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones de observación:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado : n el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 12-12-2022 12:11:59

Usuario:

Dirección: null

302c0214781446b9971e52df13dcca533953521b6761782c021440afe36e16478b4912ed39d62bb914ef99d3b828